

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

### PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2015

Por razón de su cuantía y naturaleza del objeto a contratar se tramitará de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numerales 7 y 12 y concordantes, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 1, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2015** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co) número telefónico: 5978300 ext. 2295.

#### 2. DIRECCIÓN Y CORREO ELCTRÓNICO

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **LP-02 DE 2015** en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co) número telefónico: 5978300 ext. 2295.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co)

#### 3. OBJETO:

**“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBSEDE PROPIA UBICADA EN SANTA MARTA, DE ACUERDO AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL DANE.”**

**CANTIDADES DETERMINADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES.**

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2014, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

## 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por ciento veinte (120) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como de la suscripción del acta de inicio.

## 6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en Bogotá en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borriones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la estimación del valor del contrato, se realizó un estudio de mercado con los proveedores que se encuentran en la base de datos inscritos en el DANE y que se relacionan con el objeto del contrato. Este estudio se realizó con el análisis y promedio de cinco (5) cotizaciones de diferentes empresas, con los valores actuales para cada una de las actividades necesarias para la ejecución de las obras requeridas.

El presupuesto oficial del presente proceso es de: **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 734.182.389) M/CTE.** Incluido AIU y el IVA correspondiente.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor de la oferta seleccionada, sin formula de reajuste.

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el **certificado de disponibilidad presupuestal N° 122915 del 14-04-2015**, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

**VALOR TOTAL:** *Así las cosas y teniendo como base el Análisis del sector el presupuesto oficial estimado es por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 734.182.389) M/CTE. Incluido AIU y el IVA correspondiente.*

## 8. APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	Sí	No	No	No
El Salvador	Sí	Si	Si	No
Guatemala	Sí	Si	No	Si
Honduras	No	Si	No	No
Liechtenstein	Sí	No	No	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No

## **9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección.  
La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

## **10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	14 al 28 de Mayo de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	14 al 28 de Mayo de 2015. <b>Hasta las 5:00 p.m.</b>	Las observaciones las enviaran los interesados al correo electrónico: <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> o a la Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	1° de Junio e 2015	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura del proceso de Selección y publicación del pliego de Condiciones definitivo.	2 de Junio de 2015.	Se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración de Pliego De Condiciones	4 de Junio de 2015. <b>10:00 a.m.</b>	En el domicilio de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL – <b>SECRETARÍA GENERAL – SALA DE JUNTAS.</b>
Plazo para hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo	5 de Junio de 2015 <b>Hasta las 5:00 pm.</b>	Las observaciones las enviaran los interesados al correo electrónico: <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> o a la

		Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuestas a las observaciones al pliego definitivo	9 de Junio de 2015.	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	10 de Junio de 2015.	En caso de que hubiere adendas, éstas se publicarán en el SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>CIERRE DEL PROCESO.</b>	<b>17 DE JUNIO DE 2015. <u>HASTA LAS 10:00 A.M.</u></b>	<b>BOGOTÁ, CARRERA 59 N° 26 - 70 INTERIOR I CAN – EDIFICIO DANE CENTRAL - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATOS.</b>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los de Requisitos habilitantes	Del 19 al 22 de Junio de 2015.	<b>BOGOTÁ, CARRERA 59 N° 26 - 70 INTERIOR I CAN – EDIFICIO DANE CENTRAL - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATOS.</b>
Publicación Informe preliminar de Evaluación de las propuestas	23 de Junio de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Traslado del informe preliminar de evaluación y termino para presentar observaciones y subsane	23 de Junio al 1° de Julio de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Publicación respuesta a las observaciones y del informe de recomendación de adjudicación	3 de Julio de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Audiencia que decide sobre el Proceso	6 de Julio de 2015. 10:00 a.m.	En el domicilio de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL – <b><u>SECRETARÍA GENERAL – SALA DE JUNTAS.</u></b> <b><u>SUJETO A MODIFICACIÓN POR DISPONIBILIDAD.</u></b>
Suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación.	Contrato se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

### VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

### 12. CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 Bogotá D.C., **GRUPO DE CONTRATOS**.